

Certificado No.:ANC1901C00010445

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c., con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 19DOM20404A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPARCER-142 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s).: 2019LAB-ANCE18217, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto, a:

SAMSUNG ELECTRONICS MÉXICO, S.A. DE C.V.

RFC: SEM950215S98

Nombre genérico: ACONDICIONADOR DE AIRE

Tipo(s): NINGUNO
Subtipo(s): NINGUNO
Marca(s): SAMSUNG
Categoria: NUEVO

ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO EN PUNTO

DE VENTA O EN LA COMERCIALIZACIÓN

Fabricado y/o importado y/o comercializado por: SAMSUNG ELECTRONICS MÉXICO, S.A. DE C.V.

RFC: SEM950215S98

Domicilio fiscal: AV. GENERAL MARIANO ESCOBEDO No. 476 INT. 8° PISO , COL. ANZURES,

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590, CIUDAD DE MÉXICO

Bodega(s): CARRETERA CHAMAPA LECHERIA No. KM 2.5 INT. S/N, COL. SAN MARTIN

OBISPO MUN. CUAUTITLAN IZCALLI, C.P. 54769, MÉXICO

País(es) de origen: TAILANDIA
País(es) de procedencia: TAILANDIA

Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1:84151001; ANC1901C00010445

Modelo(s): AR18TSFZCWK seguido o no de /AX

Unidad Evaporadora: AR18TSFZCWKN Unidad Condensadora: AR18TSFZCWKX

Especificaciones: 220 V ~ 60 Hz

POTENCIA: 1 630 W / 1 630 W CORRIENTE: 7,5 A / 7,5 A



Certificado No.:ANC1901C00010445

Página 2 de 4

De conformidad con la norma oficial mexicana NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-521/2-40-ANCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de mayo de 2015, se expide el presente certificado en la Ciudad de México, el día 27 de diciembre de 2019, con vigencia hasta el día 26 de diciembre de 2020, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en <a href="www.ance.org.mx">www.ance.org.mx</a> o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx.

**ATENTAMENTE** 

JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

**GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO** 

Supervisó:AECS



Elaboró:MALN



Certificado No.:ANC1901C00010445

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Caracteríticas de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deben ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



### CLAUSULAS:

- 1. Los productos objeto al cumplimiento con esta norma oficial mexicana, deberán ostentar obligatoriamente la Contraseña Oficial que denote la evaluación de la conformidad por personas acreditadas y aprobadas para ello; debe colocarse la contraseña oficial sobre producto, empaque o ambos, pudiéndose exhibir a través de una etiqueta, la cual debe permanecer en el producto al menos hasta el momento en que éste sea adquirido por el consumidor en el territorio nacional.
- 2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, una vez autorizado por la Asociación el uso de esta ultima, bajo las especificaciones establecidas por la misma.
- 3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contrase ña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
- 4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
- 5. Se procederá a la cancelación inmediata del certificado:
- a) En su caso, por cancelación del certificado del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.
- b) Cuando se detecte falsificación o alteración de documentos relativos a la certificación.
- c) A petición del titular de la certificación, siempre y cuando se hayan cumplido las obligaciones contraídas en la certificación, al momento en que se solicita la cancelación.
- d) Cuando se incurra en declaraciones engañosas en el uso del certificado.
- e) Por incumplimiento con especificaciones de la NOM, o NMX referida, que no sean aspectos de marcado o información.
- f) Una vez notificada la suspensión, no se corrija el motivo de ésta en el plazo establecido.
- g) Cuando la dependencia lo determine con base en el artículo 112, fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 102 de su reglamento.
- h) Se hayan efectuado modificaciones al producto sin haber notificado al organismo de certificación correspondiente.
- i) No se cumpla con las características y condiciones establecidas en el certificado.
- j) El documento donde consten los resultados de la evaluación de la conformidad pierda su utilidad o se modifiquen o dejen de existir las circunstancias que dieron origen al mismo, previa petición de parte.
- k) Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE
- 1) Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
- 6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de
- 7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
- 8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



Certificado No.:ANC1901C00010445

Página 4 de 4



Sitio de validación www.ance.org.mx

### Sello Digital

19DOM20404A00R00|69672|47660|27/12/2019 02:37:52 p.

m.|ESfULVluvm6iAFw9uLJvuAceuhT7gRXyMJ8Xf1eTZjwwuo2pXeu2KvN0a-|s|-

-|s|-bQakJOQcDc8c1NOn4QxZonnl4DFbjrZb3omHWCR9-|m|-Fm6shfGXTFqH3oAaqcxVZ45Dp-|s|-SruqxVo1HZbiY7FmJv1zj6
7XiOdCeW6gWD-|m|-Ozzd3Sdyam-|m|-EpaqluYQfG-|s|-vsAAq1I12yG2qQ7f0-|d|-LQZbdJxGPke6J6ocC8J8wUkWTtDN1L26aq
xQ9poVeelDkAchi20Uyg43C4HnKDk3rvuHc9oRJyXsGrbVYGWE5gTYNV2T3O8-|s|-63SZhlKgga0q-|m|-E0ZwlkWGnxJCclieHg
GypT03Pqen-|m|-X3-|m|-etvVpFla-|s|-PxEPoAl9a3WE8cwEZUGmMpxR7H-|s|-37BdlB-|m|-Eevp-|m|-kARsY6zFQ3T-|d|-g3fuDi
u7RlA0NfMEJxDZ-|m|-7VelobaUTutJ4aQzlKAL5Dmh7BB5DzkC-|m|-7cWjScidz4O6qYUeWqP5my8KTh-|m|-LFbqB1Llrltl3W9l
3k-|s|-NpEuBeZO3i-|s|-5lzhcEjgij19DWfZOuBst9Klo4Qx-|m|-FxbVfJ-|s|-RBNhFGrGlQL1BPtVm-|m|-0ZGaKZchayW-|s|-9ACam
LcmxwwepHnDMK7ewYw-|d|-cV6NRCeu9WkaaiL3dj-|s|-0N4khY3eMQjC0kXkYzOAKv8Vd4ZLHt8AqKhpFK7YED3CXNQLSXf
HgwZY1Bw57fmWy1aYgVrUyOhGSaUf8OHUOwJSYpS4plFL75t5UQ5KVCAfOaMlVZwpW8bxo2hz74vY8QGhaSeaLZVrS6FEY
2ABqzV8-|m|-jmog78Mx5OoRm87eBHlZuYFk9G-|m|-y-|d|-CFfQcfM-|s|-pl9a8JJMTuYi35rSkzLtruVSOdvZb2baD-|m|-9jh9XvHO
9-|s|-CXkQ6QzQlTPyGssj8DqwVv8RbPuvQzxNAqZCaoXfA9iDNXCmV53TZSofi-|m|-XkhYqyMV8T7htkPyFd7jGalj6hkaPclyPcbN
QRz94nZC4Zc6wPgilxW4SihRlbKBdORgkDr4D75fxCyx0DyPXzbG8h-|rqm|-



Certificado No.:ANC1901C00010320

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 19DOM20337A00R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROCER-26 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s).: 2019LAB-ANCE18088, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: SAMSUNG ELECTRONICS MÉXICO, S.A. DE C.V.

RFC: SEM950215S98

Nombre genérico: ACONDICIONADOR DE AIRE

Tipo(s): MINISPLIT
Subtipo(s): INVERTER
Marca(s): SAMSUNG
Categoria: NUEVO

Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS

Fabricado y/o importado y/o comercializado por:

SAMSUNG ELECTRONICS MÉXICO, S.A. DE C.V.

RFC: SEM950215S98

Bodega: CARRETERA CHAMAPA LECHERIA No. KM 2.5 INT. S/N, COL. SAN MARTIN OBISPO

MUN. CUAUTITLAN IZCALLI, C.P. 54769, MÉXICO

Fábrica: AV. BENITO JUÁREZ No. 119 INT. S/N , COL. SANTA ROSA JAUREGUI MUN.

QUERÉTARO, C.P. 76220, QUERETARO

País(es) de origen: CHINA, INDONESIA, COREA DEL SUR, MEXICO, TAILANDIA
País(es) de procedencia: CHINA, INDONESIA, COREA DEL SUR, MEXICO, TAILANDIA

Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 84151001; ANC1901C00010320

Modelo(s): AR18TSFZCWK seguido o no de /AX

Especificaciones: Resultados obtenidos para el modelo evaluado

Modelo: AR18TSFZCWK/AX

Capacidad de enfriamiento (obtenido en prueba de laboratorio): 5 297,71 W Dispositivo con el que se manipularon las velocidades del compresor: Control

remoto especial proporcionado por el fabricante

Etiqueta de eficiencia energética:

Relación de Eficiencia Energética Estacional (REEE)

Potencia eléctrica: 1 550 W

Capacidad de enfriamiento: 5 275 W

REEE establecida en la norma (Wt/We): 4,68

REEE de este aparato (Wt/We): 5,83

Ahorro de energía: 24 %



Certificado No.:ANC1901C00010320

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma <u>NOM-026-ENER-2015</u>, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el <u>09 de febrero de</u> <u>2016</u>, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día <u>23 de diciembre de 2019</u>, con vigencia hasta el día <u>22 de diciembre de 2020</u>, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en <a href="www.ance.org.mx">www.ance.org.mx</a> o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

**ATENTAMENTE** 



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Supervisó:GMC



Elaboró:HACG



Certificado No.:ANC1901C00010320

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Caracteríticas de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



### CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

- 1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
- 2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
- El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contrase ña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
- 4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/O la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
- 5. El certificado será cancelado, cuando:
  - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables .
  - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
  - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
  - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
- 6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
- 7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
- 8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



Certificado No.:ANC1901C00010320

Página 4 de 4



Sitio de validación www.ance.org.mx

### Sello Digital

19DOM20337A00R00|69266|47481|23/12/2019 06:23:53 p.

m.|GfK-|s|-lfXyZToVj1mP3y6-|m|-8bw5Tz2Kez6-|s|-8AYw8-|m|-488POzKjyRH8hewsp9Vo50lmAFYoxb5XEATG-|s|-5gvJ7NIRP5HKVaCjmB5zUBVWiudQOWNXdxQWcgZgsRWIYU9f2nMTpYuzgP4QUZuB1xwRhHE53mLlYLd01-|s|-x-|s|-gaeQa-|s|-4Px2kEjw5ZNfNPa1F0trB1WKvtzmV1a7HSJ-|d|-gM9y5iwtA2tlCOUifVumWlKjcwn3ALcnZVFmtExZGh5mS7tPX5tC7Xql-|s|-y2aPXSlhYCxxlT3Af9yulz2JNBIDAXPs-|m|-WrPqF2YzAokpGnbUlMlkZ-|m|-k8nlEhkTbA9CQB1RRiMfqF-|m|-BmdWKvK9IFcNFGqu-|s|-GLNxvn-|m|-eCUAm6PGdd4uJpsy6TH6MtHjoOgDT-|m|-v8tkowQQGEQ-|d|-cupqjkWnxpEh45kBnxWToPJxokpdCAw0Gg4f25yTJhYAi7HNC2TvKbwrAhz1tVombT-|m|-neSNr-|s|-lhf2t1JDVvy8PFzD0rO-|s|-j64mzz30xUdQaPuy82M0tFiUeXvQfLEo7iyOch0je2aY73mOsF5icGRHCZxbgkFg5tb6l-|m|-qpq1zx-|s|-2WX-|m|-o58fo3vqiAwCzwA5ZjRn9zNrsb-|d|-SZOnVuh8pcnxCcMCQYv26sw2kGRQE6mMnN-|m|-5XcfQ4n5nY6D8uoH84QtskwEUPsc0c5Z-|s|-EhRA74r0VBUZiAcjs9IE9yF5Ye95CLaBq-|m|-8Ml9Z-|m|-C0KBHCfERhgLX9NOu5-|s|-lOvuOsQvcvcv9F96e068Syxwi7b99zMCDYU3AxMnj2JvsGiqzNly5C6aaNUZEmy0ylbxplzHK-|d|-ddJuZtSaMBqATOzoTyUH-|s|-tjsumtyDqdu4dlY9gyzjF80bVWfFY0U5LjQ-|s|-Fp2Vv70zgzVNQReNdEvjoZ0QAAhTIZo74zmpoQE32H1KOadDwKt2Lw2JDic3NGiWtqGzUqNNBueQCTpl9ExbDbsEvnING6x7n6lapDD6fnl2yGvRWsVwjPex2Ftey9kGr0WWO3-|s|-QNYPC9Fl-|rqm|-